

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., mayo dieciocho de dos mil veintiuno.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2017-00231-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso el mismo, recibido del Tribunal Superior de este Distrito judicial, el 12 de marzo de 2021. Así mismo paso a Despacho del Sr, Juez solicitud (Archivo 4) presentada por la Apoderada de la vinculada Equidad seguros de Vida. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 11 de febrero de 2021, Magistrado Ponente Doctor CESAR AUGUSTO GUERRERO DIAZ, visible en cuaderno del tribunal, archivo 26 Segunda Instancia.

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el art. 366 núm. 3 del CGP.

Con relación a la solicitud presentada por la Apoderada de la vinculada Equidad Seguros de Vida, el 15 de abril de 2021, procederá el Juzgado a compartir el Expediente al correo suministrado por tal Apoderada y se dará la información correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

18-05-2021
Carito

<p>JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO</p> <p>Numero: _____ Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior. Hoy: _____ de _____ de 2021.</p> <p>María Cielo Álzate Franco Secretaria</p>

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e5e828de453052b259b053600f9e4c42251864e9b572e4d55ce723e44ce1a26

Documento generado en 18/05/2021 03:03:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**